

DECRETO EXENTO N°: 004078

MARIA ELENA,

30 DIC 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 15-12-22 de la Srta. **CAROLINA ROJAS GODOY**, Honorarios, DIDECO, que solicita compensación de 8 horas diurnas, trabajadas, los días 13, 17 de Octubre, 28 de Noviembre y 6 de Diciembre de 2022, por horas de descanso el día 16 de Diciembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña **CAROLINA ROJAS GODOY**.
- 4.- El Registro N° 175 de fecha 27-12-22 de Oficina de Personal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **CAROLINA ROJAS GODOY**, Honorarios, DIDECO, que solicita la compensación de 8 horas diurnas, trabajadas los días 13, 17 de Octubre, 28 de Noviembre y 6 de Diciembre de 2022, por horas de descanso el día 16 de Diciembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: SECRETARIA MUNICIPAL - ARCHIVO.